ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14. 82.104	FECHA:	12/may/2025
	HORA INICIAL:	08:00 am
	HORA FINAL:	06:00 pm
OBJETIVO: Realizar reunión del subgrupo de salud mental y convivencia social para hacer seguimiento al plan de intervención de los diferentes entornos, proyectos participativos, seguimiento PIC y capacitación en prevención de violencias	LUGAR: Escuela de Salud Pública – Universidad del Valle - Salón 7	

ASISTENTES: Yadhira Cardona – Contratista, Lina María Álvarez– Contratista, (Ver Listado de Asistencia)

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Presentación de Nuevos Profesionales del equipo
3. Lectura de compromisos del Acta Anterior
4. Gestión de Calidad - (Actas e Informes Cumplimiento de Metas)
5. Gestión Administrativa (Reporte de PQRS - Reporte Gestión Documental -Informe sobre cuentas de cobro)
6. Seguimiento PIC
7. Gestión de Proyectos - (Socialización Presupuesto Participativo)
8. Equipos de Acción Comunitaria - E.A.C
9. Capacitación en Prevención de Violencias y Convivencia Social
10. Cierre

Powered by CamScanner

DESARROLLO:

1. Saludo.

El contratista José David Meza del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, dio inicio a la reunión con un saludo cordial, presentó el orden del día e hizo una especial bienvenida a las nuevas integrantes del subgrupo de Salud Mental, invitándolas a presentarse ante el equipo de trabajo.

2. Presentación de Nuevos Profesionales del equipo

Se presentaron las nuevas integrantes contratistas del subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social:

- Sandra Carvajal – Psicóloga

- Elizabeth Orobio Quintero – Administradora de Empresas

Ambas contratistas compartieron brevemente su trayectoria profesional, destacando su experiencia en el ámbito social y comunitario. Expresaron además su disposición para integrarse, aprender y adaptarse al funcionamiento del subgrupo, así como su compromiso con los objetivos y responsabilidades asignadas.

3. Lectura de compromisos del Acta Anterior

Se realizo la lectura de los compromisos del acta anterior

- Revisión de la matriz de entorno educativo:

La contratista Yadhira Cardona, del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud, agradeció el apoyo de compañeros que hicieron retroalimentaron de la matriz de entorno educativo, principalmente a Mirlelly Torres de Calidad y socializó los ajustes realizados a la matriz de seguimiento, con el objetivo de optimizar el reporte de avances y fortalecer el análisis técnico de la información recolectada.

Entre los principales cambios se destacó que la nueva estructura de la matriz está organizada por mes, lo cual permite un registro más claro y detallado de las actividades realizadas. La matriz recoge variables clave como población atendida, género y curso de

Powered by CamScanner

vida, facilitando la segmentación de los datos y el análisis transversal de los procesos de intervención.

Se explicó que esta herramienta permite:

- Generar informes mensuales de avance para el reporte de seguimiento a calidad.
- Monitorear el cumplimiento de metas establecidas por proyecto.
- Identificar brechas y ajustar acciones en tiempo real.
- Brindar insumos técnicos para la toma de decisiones y rendición de cuentas institucional.

Además, se resaltó que la matriz puede ser consultada por todos los contratistas profesionales del subgrupo y se encuentra disponible en el Drive institucional. Se reiteró la importancia de mantener el diligenciamiento semanal y oportuno de la información, garantizando su coherencia con los informes y evidencias de cada actividad.

Finalmente, se hizo un llamado al equipo para fortalecer la cultura del registro y la sistematización, como parte fundamental de la gestión en salud mental comunitaria.

- Revisar metas formuladas en el plan de intervención del entorno educativo:

La contratista Carolina Restrepo, del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, socializó orientaciones clave frente al manejo de casos críticos y el cumplimiento de metas en el entorno educativo:

- Actuación ante casos de suicidio en instituciones educativas (IE):

Ante la ausencia de un psiquiatra en el equipo, en caso de presentarse un suicidio en una IE, el subgrupo deberá brindar acompañamiento inmediato, siguiendo los lineamientos del modelo "Pasaje a la Palabra", priorizando la contención emocional, la escucha activa y la activación de las rutas institucionales.

- Cumplimiento de la meta en entorno educativo:

Para cada IE focalizada, se debe cumplir con al menos una capacitación por población objetivo, de la siguiente manera:

Estudiantes: Grupo especifico, Consejo estudiantil, personeros, mediadores escolares.

Docentes: A través de reuniones pedagógicas o consejos de profesores.

Powered by CamScanner

Familias: En espacios como el Consejo de Padres, escuela de familias o jornadas de entrega de boletines.

No se establecen tiempos específicos para cada capacitación, ya que estos deben ser acordados en articulación con la dinámica de cada institución educativa.

También se revisará la posibilidad de incorporar actividades virtuales como estrategia para el cumplimiento de metas, especialmente en zonas de difícil acceso o con baja disponibilidad presencial.

- Encuentro con la Secretaría de Educación – 16/may/2025:

Se anunció la realización de un encuentro institucional donde se socializarán al equipo de los 80 psicosociales que van a ingresar a trabajar en las IE.
En esta jornada se brindará: Capacitación en las rutas de atención en salud mental, violencia, consumo de spa y línea 106, además se socializará el directorio de zonas.

- Construcción del directorio de consultorios psicológicos universitarios:

Aún está en proceso la recolección de información para la elaboración del directorio de consultorios psicológicos de Instituciones de Educación Superior (IES).
Este insumo es fundamental, dado que la Ley 2377 de 2024 establece la necesidad de formalizar alianzas con las IES que ofertan el programa de Psicología, de modo que puedan apoyar la atención de casos identificados en los diferentes entornos del territorio, especialmente en el educativo y comunitario.

- Articulación con el programa "Cuidarte":

Se recordó que el Subgrupo de Salud Mental y convivencia social es aliado estratégico del programa "Cuidarte" de la Subsecretaría de Equidad de Género. Por ello, frente a solicitudes provenientes del entorno comunitario, se debe atender en articulación y corresponsabilidad con este programa, priorizando intervenciones con enfoque diferencial y de género.

4. Gestión de Calidad - (Actas e Informes Cumplimiento de Metas)

La contratista Mirlelly Torres del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, presentó un informe sobre la gestión de calidad y documentación. Las principales observaciones y tareas abordadas fueron las siguientes:

Powered by CamScanner

Gestión Documental:

Se subrayó la importancia de cumplir con los tiempos de entrega de actas e informes, de acuerdo con el formato establecido, con un plazo de entrega de 1 a 3 días posteriores a cada actividad.

Se indicó que las actas deben ser revisadas y aprobadas dentro del plazo estipulado para que las evidencias puedan ser incluidas en las matrices de calidad. Además, se destacó la necesidad de asegurar que los informes de actividades incluyan las evidencias aprobadas y sean subidos al Drive dentro del periodo de corte correspondiente.

Errores Comunes y Mejora:

Se identificaron errores recurrentes relacionados con la demora en la entrega de actas y documentos. Esto impide la inclusión de evidencias en las matrices de calidad. Se recomendó verificar y asegurar que los informes estén acompañados de las evidencias antes de ser ingresados.

Metas y Gestión de Calidad:

Se mencionó la necesidad de completar las metas de cada zona en las matrices de los entornos educativo, laboral y comunitario antes del 28 de cada mes, para ser verificadas y entregadas a calidad el 2 de cada mes.

Se reiteró que las encuestas de satisfacción deben ser socializadas en cada actividad ejecutada y, al realizar el acta, incluir la descripción de la socialización en las observaciones generales, añadiendo el link o QR correspondiente.

Entrega de Evidencias:

Es crucial que las evidencias sean entregadas dentro de los tiempos establecidos, tanto en formato digital como físico, para cumplir con las exigencias de las matrices de calidad.

Este informe fue elaborado con el objetivo de mejorar la gestión documental y asegurar que las evidencias y metas se entreguen a tiempo, garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos.

Powered by CamScanner

5. Gestión Administrativa (Reporte de PQRS - Reporte Gestión Documental)

La contratista Jessica Mera del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, socializó la ruta establecida para garantizar la respuesta oportuna a los PQRS recibidos:

Todos los PQRS serán enviados desde el correo institucional de la contratista Jessica Mera, técnico administrativo asignada para su gestión, en formato PDF a través de Orfeo y con copia desde el e-mail oficial de Sinfo.saludmental@cali.gov.co

Se evidenció una dificultad actual: existen PQRS represados sin respuesta desde hace 21 días. Ante esto, se realizó la lectura de cada uno de los casos pendientes.

Se solicitó a los profesionales responsables dar respuesta oportuna y se estableció una fecha límite de respuesta individual para cada caso. Cada profesional se comprometió a cumplir con el plazo asignado.

A partir de la fecha, todas las respuestas a PQRS serán enviadas desde el correo oficial de Sinfo.saludmental@cali.gov.co, con copia al profesional que elaboró el documento de respuesta.

Esta ruta busca mejorar la eficiencia en la atención a la ciudadanía y garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta a las solicitudes.

Informe sobre cuentas de cobro:

El contratista Juan Sebastián Salas del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, explicó el proceso de registro y evidencia de las capacitaciones, así como las indicaciones para la radicación de cuentas del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia:

Capacitaciones
A cada contratista del subgrupo de salud mental y convivencia social de la secretaría de salud, se le entregó una hoja de registro de capacitación, la cual debe ser firmada por las personas que reciban la formación.

Powered by CamScanner

Se recordó diligenciar y compartir el link del curso virtual de la OIM como parte del soporte de la capacitación.

Se propuso que las futuras capacitaciones se realicen durante las reuniones del Subgrupo de Salud Mental y convivencia social, para facilitar su ejecución y control.

Recomendaciones Técnicas para Documentación:

-No se deben escanear documentos con el celular.
-No se deben usar archivos a color.
-Ningún archivo debe superar los 1000 KB (1 MB). Se debe verificar el peso de cada archivo antes de subirlo.
-Usar exclusivamente los formatos oficiales validados por el subgrupo, disponibles en el Drive compartido.

Radicación de Cuentas:

-Fecha de corte para la radicación: 16/may/2025.
-Los días 13 y 14/may/2025, son los plazos máximos para subir evidencias y documentos de soporte.

Solo se radicarán cuentas el 15 y 16/may/2025 para quienes cumplan con:

- Evidencias aprobadas por la contratista Mirlelly Torres (Gestión de Calidad).
- PQRS al día y validados con la contratista Yesika Mera Boada.
- Documentación física completa.
- Informe de supervisión y planilla de seguridad social pagada, con firma de la Supervisora Yadira Alexandra Guevara

Documentos que deben tener fecha de corte 16/may/2026:

- Documento equivalente.
- Informe de supervisión.
- Certificado de dependientes económicos.

Observaciones Finales

- Todos los documentos deben estar en blanco y negro.

Powered by CamScanner

- Verificar tamaño del archivo (máximo 1 MB).
- No usar escáner de celular.
- Enumerar y nombrar los archivos conforme a las instrucciones de la capacitación. Consultar la presentación de radicación de cuentas disponible en el Drive de Talento Humano.

Estas indicaciones buscan garantizar una radicación organizada, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos por el Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social.

Gestión Documental

El contratista Carlos Eduardo Ampudia del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, informó que el proceso de gestión documental se ha vuelto más riguroso, por lo cual se implementarán cambios en la presentación de documentos impresos. Es posible que algunos documentos deban ser corregidos o reimpresos si no cumplen con los estándares exigidos.

Se indicó que él realizará la revisión detallada de la documentación presentada por los profesionales, con el fin de garantizar su conformidad.

Asimismo, se solicitó a todo el equipo ponerse al día con las carpetas de contratación correspondientes al año 2024 y al año en curso, asegurando que estén completas, organizadas y actualizadas.

Entrega de documentos contractuales – Recomendaciones generales

Se recordó que las personas que aún tienen pendientes documentos y CD deben ponerse al día a más tardar el jueves 15/may/2025.

A partir de esta fecha, toda entrega documental debe realizarse de manera completa, incluyendo los siguientes documentos por cada cuenta:

- Informe de supervisión
- Informe de actividades
- Documento equivalente
- Planilla de seguridad social
- Certificado de afiliación a la ARL
- CD con la información digital correspondiente

Powered by CamScanner

Se recomendó que entreguen el paquete completo y organizado para garantizar un proceso de radicación ágil y conforme a los lineamientos establecidos.

6. Seguimiento P.I.C

Los contratistas German Casto y Marlly Parra del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, presentaron el seguimiento general al componente de Salud Mental (SM-12) y Sustancias Psicoactivas (SPA-17) del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) 2025. A continuación, se destacan los principales logros y dificultades:

Logros:

- Seguimiento continuo y articulado entre el equipo PIC, referentes técnicos y apoyos de la Secretaría de Salud.
- Estructuración del plan de trabajo de salud mental conforme a las metas propuestas.
- Participación activa y disposición para reuniones técnicas y de seguimiento.
- Comunicación oportuna para el reporte de información y ajustes requeridos.
- Estandarización de procesos y formatos, e implementación de la línea gráfica y materiales IEC.
- Inducción realizada al talento humano de las cinco ESE sobre lineamientos técnicos.
- Avances en la aprobación de contenidos y diseños para actividades y productos del proyecto.
- Asesoramiento jurídico disponible cuando ha sido necesario.

Dificultades:

- Retrasos administrativos en las ESE para cumplir con la cuota 1: hojas de vida, planes de trabajo y cronogramas.
- Convocatoria a reuniones con poco tiempo de anticipación, afectando la planificación del equipo.
- Carga operativa que ha limitado el cumplimiento oportuno de actividades y compromisos contractuales.
- Inconformidades por parte de las ESES ante la presión para la aprobación rápida de evidencias.
- Falta de espacios físicos y logística para reuniones con equipos de las ESE.

Powered by CamScanner

- Dificultades en la gestión de perfiles profesionales adecuados y a tiempo, según los requerimientos del anexo de talento humano.

Este informe evidencio tanto el compromiso institucional como los retos operativos que persisten en la ejecución del PIC 2025 en sus componentes de salud mental y prevención del consumo de SPA.

7. Gestión de Proyectos - (Socialización Presupuesto Participativo)

El contratista José David Meza, del subgrupo de salud mental y convivencia social de la Secretaría Distrital de Salud, realizo la presentación de proyectos de presupuesto participativos, socializó el cronograma de implementación para los proyectos de presupuesto participativo, y solicitó el compromiso activo de los profesionales del subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social para su adecuada ejecución.

Durante la presentación, se reiteró que el equipo de Salud Mental y Convivencia Social tiene como meta capacitar a 10.000 personas durante el año 2025, una meta compartida con las ESES contratadas y el equipo de psicosociales de la Secretaría.
Cada ESE recibió una meta específica y se les solicitó entregar la base de datos de las personas capacitadas, cumpliendo con los requerimientos establecidos por los entes de control.

Se enfatizó que, según lineamientos de la Contraloría (vigentes desde el 2022), los listados de asistencia escaneados no son válidos como evidencia. Por lo tanto, se exige una base de datos formal por cada acción de capacitación.

Hasta la fecha, se ha solicitado a las ESES la entrega de bases de datos que sumen al menos 6.000 personas capacitadas, y el cumplimiento del resto de la meta estará a cargo del subgrupo de salud mental y Convivencia Social.

Para completar esta meta, se trabajará con poblaciones específicas como:

- Jóvenes en la buena
- Cuidarte
- Sistema de responsabilidad penal para adolescentes
- CAMAD
- Jóvenes en paz

Powered by CamScanner

A estas organizaciones se les solicitará compartir sus bases de datos de participantes, las cuales deben contener los mismos campos que exige el formato oficial del PIC.

El cumplimiento de esta meta requiere una articulación efectiva entre los actores responsables, el uso de formatos homologados y el seguimiento estricto a la recolección y consolidación de información.

8. Equipos de Acción Comunitaria - E.A.C

La Contratista Lina María Álvarez del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud, realizó la socialización del modelo operativo de los Equipos de Acción Comunitaria (EAC), destacando su rol estratégico en la promoción de la salud mental, la prevención de trastornos psicosociales y la atención territorial integral.

Explicó que los EAC son equipos interdisciplinarios que articulan actores comunitarios, organizaciones sociales e instituciones del territorio para fortalecer la participación social, identificar problemáticas locales y construir soluciones colectivas enfocadas en el bienestar emocional, la convivencia y la salud pública.

Se resaltó que su propósito va más allá de ejecutar actividades: buscan movilizar redes de apoyo, activar rutas de atención en situaciones de riesgo y fortalecer capacidades comunitarias en temas como la prevención de violencias, el autocuidado y la resiliencia social.

Los EAC actúan directamente en entornos comunitarios, educativos, familiares y laborales, especialmente en contextos vulnerables (violencia, pobreza, consumo de SPA, riesgo suicida). Entre sus funciones clave se encuentran:

- Desarrollo de talleres y actividades psicoeducativas.
- Identificación de signos de alarma en la comunidad.
- Prestación de primeros auxilios psicológicos.
- Activación de rutas institucionales (EPS, IPS, Línea 106, ICBF, Fiscalía, Comisarías).
- Acompañamiento psicosocial a casos priorizados.

Sensibilización para la reducción del estigma en salud mental.

Powered by CamScanner

Estos equipos se articulan con las políticas públicas de salud mental y sustancias psicoactivas, las rutas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y las redes intersectoriales. Deben contar con competencias en primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, activación de rutas, escucha activa y trabajo territorial con enfoques diferencial, psicosocial, de derechos humanos y salud pública.

Observatorios de Salud Pública
Asimismo, Lina María Álvarez del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social de la Secretaría Distrital de Salud, presentó el concepto y utilidad de los Observatorios de Salud Pública, definiéndolos como "las torres de control de la salud territorial", responsables de recopilar, analizar e interpretar datos clave para orientar decisiones informadas en salud pública.

Estos observatorios no son simples centros estadísticos, sino espacios estratégicos de vigilancia, análisis y planeación. Su objetivo es garantizar que las intervenciones se basen en evidencia, permitiendo:

- Identificar enfermedades y riesgos emergentes (suicidio, consumo de SPA, violencia).
- Priorizar territorios y poblaciones vulnerables.
- Medir acceso y barreras a servicios de salud.
- Elaborar mapas de riesgo por comuna, población y entorno.
- Generar alertas, boletines y reportes para entidades como EPS, IPS, ICBF, Comisarías y Secretarías.
- Evaluar el impacto de políticas públicas y programas de intervención.

Finalmente, se enfatizó que los observatorios permiten anticipar riesgos, reducir inequidades territoriales y fortalecer la rendición de cuentas, facilitando así una gestión territorial en salud mental basada en datos reales y decisiones efectivas.

9. Capacitación en Prevención de Violencias y Convivencia Social

La contratista María Camila Betancourt Rodríguez del subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud, realizó capacitación sobre prevención de violencias y convivencia social:

Powered by CamScanner

1. Contexto epidemiológico de las Violencias Basadas en Genero (VBG)

La contratista María Camila Betancourt inició contextualizando el proceso de Vigilancia en Salud que se realiza para el seguimiento al Evento Epidemiológico 875 – Violencia, donde indicó que este sistema se alimenta por los datos reportados en casos de Violencia de Género, Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos por las IPS a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA.

Posteriormente, la mencionada contratista desarrolló el marco conceptual sobre violencias, en el que indicó las definiciones operacionales para los reportes de Violencia intrafamiliar, Violencias Sexuales y Violencias No Sexuales. Al respecto, el contratista indicó:

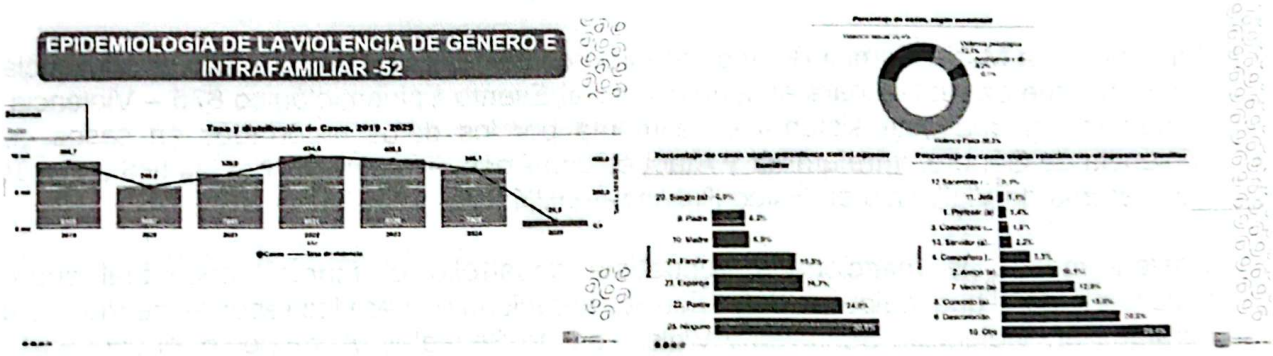
Son violencias no sexuales:
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Negligencia o abandono

Son violencias sexuales:
- Acoso Sexual
- Explotación sexual
- Trata de personas
- Actos sexuales
- Otras violencias sexuales: esclavitud sexual, planificación forzada, desnudez forzada, aborto forzado.
- Mutilación genital

La contratista María Camila Betancourt, resaltó la importancia de la identificación y tipificación de la violencia para el adecuado tratamiento de los casos y la consiguiente notificación en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública.

Posteriormente, la contratista desarrolló algunos datos epidemiológicos de Violencia de Género, Intrafamiliar y Ataques con Agentes Químicos.

Powered by CamScanner



2. Marco normativo de VBG y Prevención del Suicidio.

Posteriormente, la contratista María Camila Betancourt abordó el marco normativo aplicable en Colombia para la atención, prevención y sanción de las violencias basadas en género, destacando:

- Normativas de VBG:
  - Ley 1257 de 2008, que establece normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.
  - Decreto 0459 de 2012, el cual reglamenta el Protocolo de Atención a Víctimas de Violencia Sexual.
  - Ley 294 de 1996, sobre violencia intrafamiliar.
  - Ley 1761 de 2015 (Ley Rosa Elvira Celi)
  - Ley 1719 de 2014.

- Normativas de atención integral en suicidio e intento de suicidio:
  - Ley 1616 de 2013
  - Resolución 5521 de 2013
  - Guía de práctica clínica no. 60

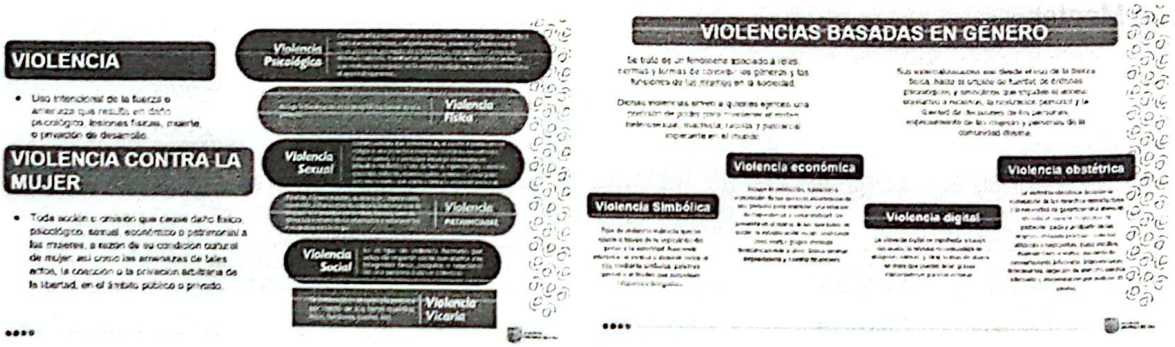
3. Marco conceptual de VBG y Prevención del Suicidio.

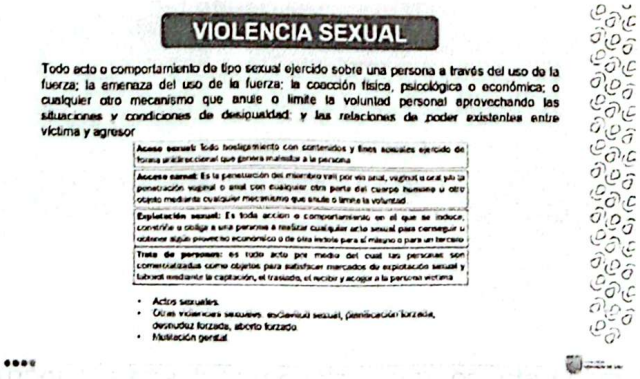
Posteriormente, la contratista María Camila Betancourt desarrolló el marco conceptual de la violencia basada en género, explicando que la violencia es entendida como todo acto, conducta u omisión que cause muerte, daño, sufrimiento físico, sexual, psicológico o

Powered by CamScanner

patrimonial, así como restricciones en el ejercicio de los derechos fundamentales. Se hizo énfasis en los diferentes tipos de violencia, entre ellos:

- Violencia física: agresiones o daños corporales.
- Violencia psicológica o emocional: humillaciones, amenazas, control o manipulación.
- Violencia sexual: actos sexuales no consentidos o forzados.
- Violencia económica o patrimonial: limitación del acceso a recursos o control sobre los bienes.
- Violencia simbólica: mensajes, valores o símbolos que reproducen desigualdad.





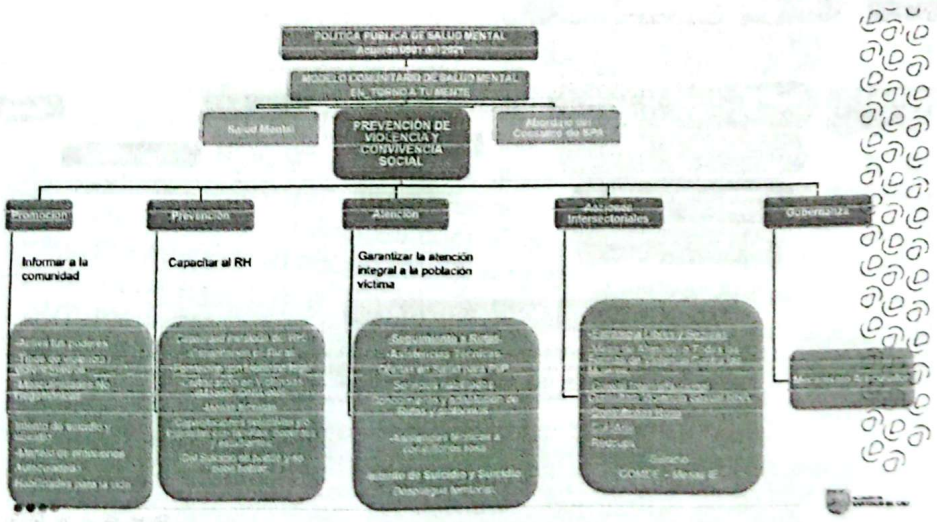
En relación con la prevención del suicidio, se discutieron los factores de riesgo y protección, la importancia del abordaje psicosocial y la detección temprana, así como la necesidad de estrategias integrales de acompañamiento, tanto en el entorno institucional como comunitario. Adicionalmente la mencionada contratista amplió el marco conceptual abordando:

Powered by CamScanner

- Violencia autoinfligida
- Ideación suicida
- Intento de suicidio
- Suicidio

4. Despliegue de acciones de Prevención de Violencias en el Modelo Comunitario de Salud Mental.

La contratista María Camila Betancourt continuó con la presentación del despliegue de acciones de Prevención de Violencias con base en los ejes del Modelo Comunitario en Salud Mental:



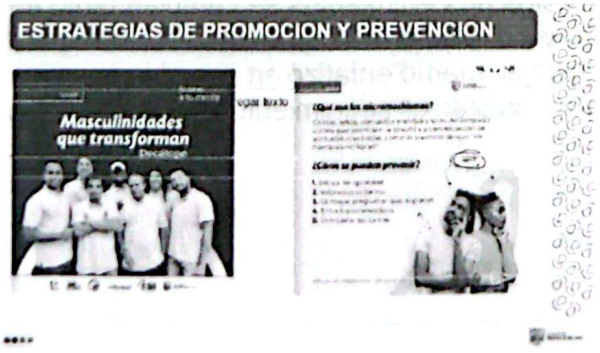
Eje de Promoción:

La contratista María Camila Betancourt mencionó que desde el subgrupo de Salud Mental y Convivencia se han configurado diferentes estrategias que, podrían caracterizarse y emplearse en función de la población a impactar, sea por curso de vida o tipo de intervención.

Powered by CamScanner



Posteriormente, la mencionada contratista procedió a describir cada una de las estrategias: inicialmente, la propuesta "Masculinidades No Hegemónicas", donde destacó la importancia de realizar un despligue desde la salud mental que invite a los hombres a cuestionarse los roles de género y su lugar respecto a las violencias. Además, socializó la estrategia para la prevención de violencias contra las mujeres "Violentómetro de género" y la campaña para la prevención del abuso sexual en niños y niñas "Activa Tus Poderes". Por último, socializó la estrategia Línea 106, línea de teleorientación en Salud Mental con disponibilidad 24/7, mediante la cual la población puede acceder a intervención psicológica por vía telefónica, recibir orientaciones y referenciar casos específicos.





Powered by CamScanner

Eje de prevención:

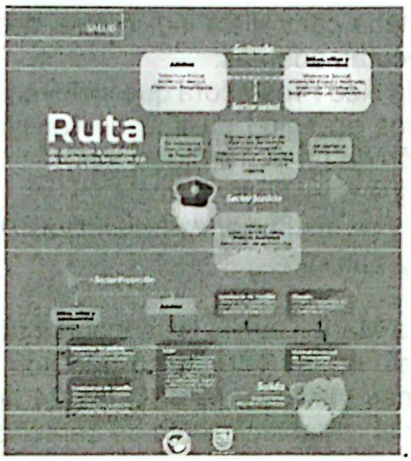
La contratista María Camila Betancourt indicó que el principal objetivo desde este eje es capacitar al recurso humano para generar capacidad instalada ante la prevención de violencias. Al respecto mencionó que las acciones que se generan al respecto son:

- Capacitación en Rutas para el recurso humano de los diferentes entornos e instituciones.
- Formación y capacitaciones brindadas por organismos como Medicina Legal, Secretarías, etc.
- Certificación en Atención Integral en VBG y Curso de Violencia Sexual, disponible tanto en plataforma moodle de la Secretaría de Salud, como en organismos como ONU y Unicef.
- Las mesas técnicas e intersectoriales.
- Las capacitaciones selectivas y/o indicadas con familias, docentes y estudiantes.
- El material pedagógico "Del Suicidio se puede y se debe hablar".

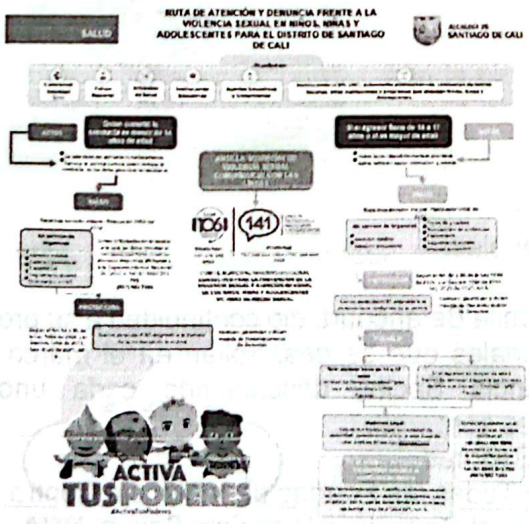
Eje de Atención:

Posteriormente, la contratista María Camila Betancourt indicó que el objetivo del Eje Atención es garantizar la atención integral a la población víctima. En ese sentido, dicha contratista presentó y describió con especificidad la Ruta de Atención a Violencias Basadas en Género e Intrafamiliar. La mencionada contratista indicó que la ruta debe ingresar por el Sector Salud y la responsabilidad de este sector de velar por su cumplimiento. En este mismo componente, la contratista María Camila Betancourt recalcó los esfuerzos que se realizan desde la Secretaría de Salud para que estos procedimientos se cumplan tanto en los prestadores de la red pública como privada, y las asistencias que estos reciben para ejecutar adecuadamente rutas y protocolos. En este elemento enfatizó en que, desde salud, es necesario generar reportes a Fiscalía para garantizar el seguimiento a la ruta de las víctimas.

Powered by CamScanner



La contratista María Camila Betancourt continuó con la socialización de la Ruta de Atención y Denuncia Frente a Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes del distrito. Al respecto añadió que esta ruta era resultado de los esfuerzos de uno de los comités que anteriormente había mencionado la contratista Carolina Restrepo, el Comité Interinstitucional Consultivo para la Atención de Violencia Sexual a NNA.



Powered by CamScanner

A continuación la mencionada contratista indicó que, desde las acciones de Atención Integral e Integrada se ejecutan además:

- Asistencias técnicas a la Red Prestadora que incluyen el análisis y retroalimentación a los servicios ofertados en salud para la prevención y promoción, los servicios habilitados y la adopción de rutas y protocolos.
- Asistencias técnicas a los Consultorios Rosa.
- El despliegue territorial con Instituciones Educativas Priorizadas abordando el tema de Intento de Suicidio y Suicidio.

En este tema, la contratista María Camila Betancourt introdujo los 6 Consultorios Rosa que se encuentran en Cali, en los que indicó que son una estrategia que busca la atención integral a personas víctimas de VBG las 24 horas del día, garantizando la atención por toda la ruta y el restablecimiento de derechos.



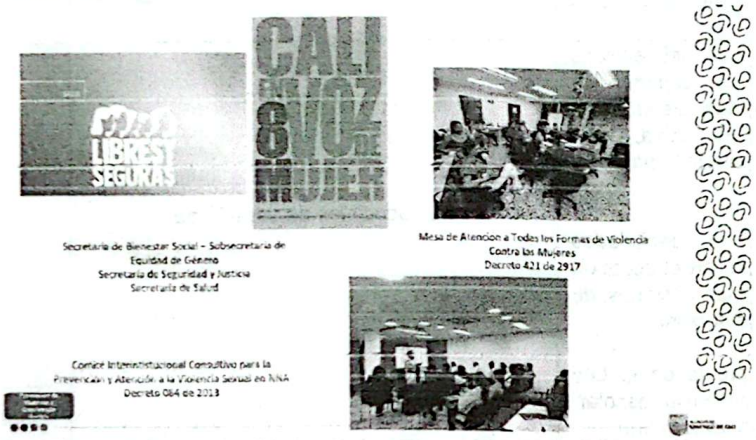
Eje Acciones Intersectoriales:

La contratista María Camila Betancourt, dio continuidad a su presentación describiendo las acciones intersectoriales que se desarrollan en el marco del eje Prevención de Violencias y Convivencia Social, describiendo cada uno de los espacios y articulaciones, los cuales son:

- Estrategia Libres y Seguras
- Mesa de Atención a Todas las Formas de Violencia Contra las Mujeres.
- Comité Interinstitucional Consultivo Violencia Sexual NNA.
- Consultorios Rosa
- CuidArte

Powered by CamScanner

- Redcups
- COMCE – Mesas IE



Por último, la mencionada contratista indicó que dentro de las acciones del Eje Gobernanza, se incluyen los avances para la implementación de políticas y normativas, dentro de las cuales, actualmente, se trabaja en el documento de adopción del Decreto 1710 de 2020 mediante el cual de implementa el Mecanismo Articulador.

10. Cierre

Siendo las 06:00 pm, se dio por terminada la reunión, con la participación de 07 hombre 19 mujeres para un total de 26 personas.
Al terminar la reunión se dejaron los siguientes compromisos:

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Realizar el acta	Yadhira Cardona	12/may/2025
Concertar que el equipo PIC entregue las evidencias en un informe simplificado, con el fin de contar oportunamente con los soportes	4 actas a cargo de Marlly Parra y German Castro 3 actas Generales - Eliana Andrea Angulo Sinisterra	16/may/2025

Powered by CamScanner

necesarios para el proceso de radicación de cuentas. Entre los 5 profesionales de PIC se dividirán la realización de informes.	- Jefferson Gómez - Doris Viafara Hernández	
Realizar una reunión virtual del entorno educativo con el objetivo de exponer las dificultades, estrategias y fortalezas en salud mental de cada institución educativa. Cada zona dispondrá de 15 minutos para su presentación. Socializar las fortalezas y debilidades identificadas en salud mental en el contexto escolar, con el fin de orientar acciones de mejora y articulación interinstitucional. Se recomendó la lectura previa de la Ley 1620 de 2013, sobre convivencia escolar, como insumo para el trabajo en territorio.	Psicosociales de cada Zona	23/may/2025
Recoger los directorios de los consultorios psicológicos de la IES	Todas las Zonas	Pendiente
Enviar el plan temático de desarrollo de capacidades del proyecto Cuidarte a las partes interesadas, con el fin de socializar los ejes formativos y las líneas de acción priorizadas. Coordinar y atender las solicitudes provenientes del entorno comunitario relacionadas con el proyecto CuidArte, articulando las acciones con el Subgrupo de Salud Mental como aliado estratégico de la Subsecretaría de Equidad de Género.	María Camila Betancurth	Pendiente
Diligenciar semanalmente las matrices de los entornos laboral, comunitario y educativo, garantizando la actualización oportuna de la información. Los responsables de cada entorno deberán solicitar y recordar al equipo el cumplimiento de este compromiso de manera constante.	Todas las Zonas	Semanalmente
Elaborar una infografía sobre los ejes de trabajo en salud mental, destacando las líneas de promoción, prevención, atención, inclusión social y gobernanza, con el objetivo de socializar y visibilizar de forma clara y accesible las acciones estratégicas del Subgrupo de Salud Mental.	Diana Carolina Sterling	Pendiente
Revisar y ajustar las recomendaciones de calidad para el diligenciamiento de informes y actas, asegurando la estandarización de la	Todo el subgrupo de Salud Mental y Convivencia Social	Al realizar informes y actas

Powered by CamScanner

información. El cuadro de compromisos de las actas deberá presentarse en fuente Arial tamaño 9.		
Realizar una reunión para revisar y ajustar el plan de trabajo del equipo de asistencia técnica.	Marlly Parra German Castro Maria Camila Betancurth	22/may/2025
Enviará la solicitud desde su correo institucional y remitirá las respuestas correspondientes desde el correo oficial de Sinfo, con copia al profesional responsable del proyecto, garantizando control y seguimiento efectivo.	Jesica Mera	13/may/2025
Responder de manera oportuna todas las PQRS represadas en el sistema Orfeo, garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos.	Todos los contratistas que deben PQRS	13/may/2025
Realizar una capacitación dirigida a los profesionales que no han recibido formación en prevención del consumo de SPA y salud mental, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas y garantizar una intervención coherente y actualizada en los diferentes entornos.	Marlly Parra German Castro	23/may/2025
Solicitar bases de datos de los diferentes grupos que interviene el subgrupo de salud mental y convivencia social. Las bases de datos son para cumplir con el hallazgo de la contraloría	María Camila Betancurth Vanessa Viveros Luisa Cortes	Pendiente

YADHIRA CARDONA SANCHEZ
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

CARLOS EDUARDO AMPUDIA
Contratista
Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por dos (2) folios y registro fotográfico compuesto por un (1) folio, para un total de tres (3) folios

Elaboró: Yadhira Cardona – Contratista
Revisó: Mirlelly Torres – Contratista

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007 VERSIÓN: 002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.104

FECHA: 12 / may / 2025
HORA INICIAL: 08:00 am
HORA FINAL: 06:00 pm
LUGAR: Escuela Salud Pública - Universidad del valle

OBJETIVO: Realizar reunión del subgrupo de salud mental y Convivencia social para hacer seguimiento al plan de intervención de los diferentes entornos, proyectos participativos, seguimiento pic y capacitación en prevención de violencias y convivencia social

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Yadhira Cardona S.	Salud Mental	3217668309	yadhira.cardona@cali.gov.co	
2	Lina Mª Alvarez O.	Salud mental	3122593371	lina.alvarez@caligov.co	
3	Jefferson Gomez	SDS - Salud Mental	3684657555	Jgomezdelucar@gmail.com	
4	Mirella Toro	SDS. Salud Mental	3155751146	mitoalzo@hotmail.com	
5	Hanicol Valencia Z	SDS Salud Mental	3156224492	Y2H1097@gmail.com	
6	Eliana A. Angulo S.	SDS - Salud Mental	3502475220	eusinisterra@gmail.com	Eliana A S
7	Claudia Yanet Garcia S.	SDS - Salud Mental	3104620936	Smclaudia2024@gmail.com	
8	Santa Yisel Conrado	SDS - Salud Mental	3164627062	Sconradopopayan@gmail.com	
9	Elizabeth Orobio C.	SDS - SM.	3188564757	elizorogui@gmail.com	
10	María Isabel Mendez	SDS - SMental	3155209118	mariaisabelmendez96@gmail.com	
11	Vanessa Viveros B	SDS - SM	3183776978	VanessaViveros1998@hotmail.com	
12	Monica Quiñones	SDS - SM	3108985091	monicaq018@gmail.com	
13	Doris Adriana Viáfara Hernandez	SDS - SM	3226790052	dorisviáfara2@gmail.com	Doris A Viáfara H
14	Luisa Cortes	SDS - SM	3188500217	luisacortes0908@gmail.com	Luisa Cortes
15	Natalia Bermeo A.	SDS - Salud mental	3113647727	nabermeoa@gmail.com	
16	Elcas varela	Salud mental	3148794130	elcas.varela@gmail.com	Elcas varela.
17	Juan Sebastian Salas Marin	SDS - SM	3233627030	juansm9001@gmail.com	
18	ANDRÉS FERNANDO ARELLANO C.	SDS - SM	3217032418	anfercec@gmail.com	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) LISTADO DE ASISTENCIA	MAGT04.03.P003.F007	
		VERSIÓN	002

ACTA DE REUNIÓN N° 4145.020.14.82.104

FECHA:	12/may/2025
HORA INICIAL:	08:00 am
HORA FINAL:	06:00 pm
LUGAR:	Escuela Salud pública - universidad del valle

OBJETIVO: Realizar reunión del subgrupo de salud mental y convivencia social para hacer seguimiento al plan de intervención de los diferentes entornos, proyectos participativos seguimiento PIC y capacitación en prevención de violencias y convivencia social.

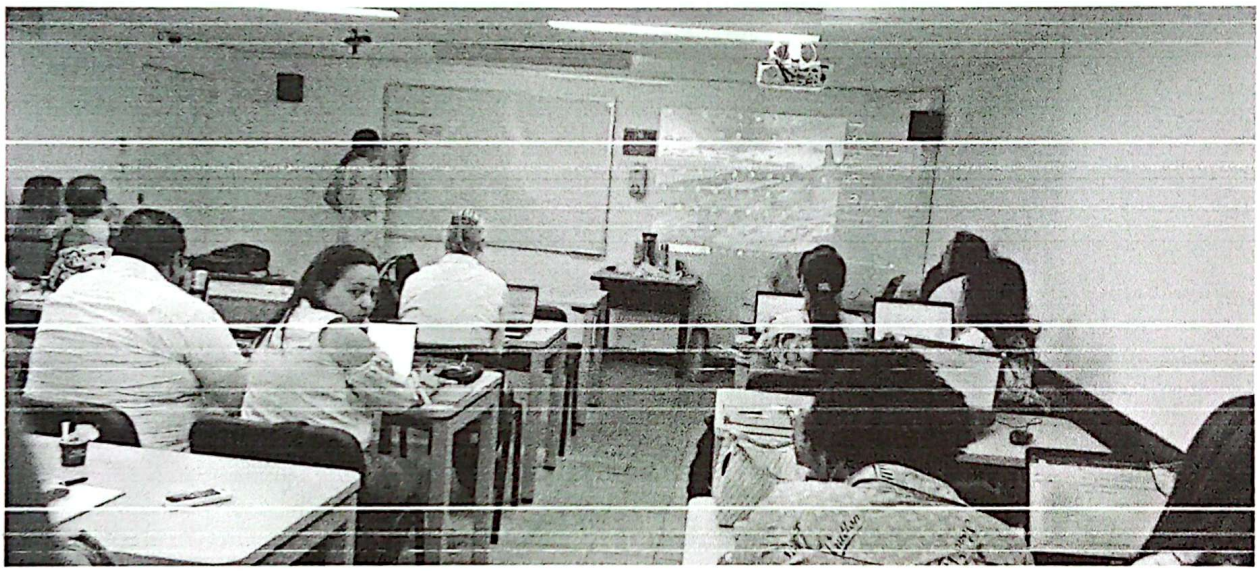
ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
19	Yesika Mera Banda.	Secretaria Salud - SM	3154998[illegible]	yesika.mera@cali.gov.co	
20	Jose David Meza Mideros	SEC. SALUD - SM	3146053332	Josedavidmezamideros@gmail.com	
21	Carolina Restrepo G.	sec. Salud - SM	3185953303	carolina.restrepo@cali.gov	
22	Stefania Hernandez	Sec. S-M	3152762423	stefaniahoyze6@gmail.com	
23	Carlos Ampudia	Sec. S-M	3147741423	Campudia26@gmail.com	Carlos A.
24	Germán Castro Aguilar	SDS - SM	3174935379	germansds.spa@gmail.	
25	Mailly Parra Jaramillo	SDS - SM.	3223065184	mailyparra0@hotmail.com	Mailly P.
26	Ma. Camila Betancourt.	SDS - SM	3163291215	maria.camila.betancourt@correounivalle.edu.co	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Powered by CamScanner

REGISTRO FOTOGRAFICO



Fuente: Realizar reunión del subgrupo de salud mental y convivencia social para hacer seguimiento al plan de intervención de los diferentes entornos, proyectos participativos, seguimiento PIC y capacitación en prevención de violencias
Fecha: 12/may/2025, Hora Inicial: 08:00 am Hora Final: 06:00 pm, Lugar: Escuela de Salud Pública – Universidad del Valle - Salón 7

Powered by CamScanner